



REINCORPORACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO, COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL EN QUE SE LOCALIZA EL MÓDULO VECINAL EN CALLE ACUARIO NÓ. 4242, UTILIZADO COMO OFICINA DE LA ASOCIACIÓN VECINAL JUAN MANUEL VALLARTA, ADEMÁS DEL PARQUE PÚBLICO QUE OCUPA EL RESTO DEL PREDIO, SEGÚN EXPEDIENTE 26/2020 EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



INCORPORACIÓN DE INMUEBLE

En Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de junio del 2022 dos mil veintidós, el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declara incorporado al servicio público municipal, como bien del dominio público, el predio propiedad municipal con una superficie total de 16,672.35 m² (dieciséis mil seiscientos setenta y dos punto treinta y cinco metros cuadrados), en el que se localiza el módulo vecinal ubicado en la calle Acuario número 4242 en el cruce de las calles Acuario y Libra, utilizado como oficina de la Asociación Vecinal Juan Manuel Vallarta, además del parque público que ocupa el resto del predio, amparado por la escritura pública número 13,038 trece mil treinta y ocho, de fecha 27 veintisiete de febrero de 1973 mil novecientos setenta y tres, pasada ante la fe del Notario Público Supernumerario encargado de la Notaría número 10 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, el Lic. Pedro González Durán Junior.

Esto en cumplimiento al artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

